



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ANIMAJOVEN, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se formula la presente memoria explicativa del contenido del proyecto del presupuesto del año 2020 y de las principales modificaciones respecto del presupuesto 2019.

El proyecto del presupuesto para el año 2020, está compuesto del Presupuesto de Explotación y del Balance de Situación; el primero, ofrece información sobre el resultado económico de la empresa en el ejercicio, donde a los ingresos obtenidos en la actividad ordinaria de la empresa, se restan los gastos en los que se ha incurrido para llevarlos a cabo y el segundo, ofrece una visión estática de la empresa que recoge el conjunto de bienes y derechos que forman el activo de una empresa y los recursos propios y fondos ajenos con que se financian estos.

Para la confección de los estados que integran el proyecto del presupuesto 2020 se han tenido en cuenta los antecedentes e información disponible en contabilidad, informes, etc.

El importe estimado tanto de ingresos como gastos en el Presupuesto de Explotación para el año 2020 es de 2.957.438,90 euros.

A continuación se exponen las diferencias más significativas que puedan apreciar en el presupuesto:

Presupuesto de Explotación. Cuenta de pérdidas y ganancias (en euros)

RESPECTO DE LOS INGRESOS:

En el proyecto de presupuesto de 2020, se contemplan más ingresos para el ejercicio 2020 por el aumento de actividades que prevé la Delegación de Juventud e Infancia.

